



BANCO MULTIVA

1T13

Información financiera al 31 de marzo de 2013

Información mínima a revelar de acuerdo a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito"

BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA Y SUBSIDIARIAS
SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. de C.V.
AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. ACTIVIDAD Y OPERACIONES SOBRESALIENTES

a) Actividad.

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Al 31 de marzo de 2013, las subsidiarias del Banco son las siguientes:

- Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)
- Inmuebles Multiva, S. A. de C. V.

Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Los saldos insolutos de los créditos e intereses correspondientes se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme - Cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Todo crédito se clasifica anticipadamente como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado cumpla con lo que se señala a continuación:

- a) Cubierto la totalidad de los intereses devengados, y
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado cumpla con lo siguiente:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en la hoja anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento que el crédito se clasifica como vencido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta que se cobran.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses), excepto los créditos reestructurados o renovados, que se traspasan cuando éstos cumplen oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado da una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales o bien, cambio de moneda.

Se consideran créditos renovados aquellos en los que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco, a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los costos y gastos erogados por el otorgamiento inicial del crédito se amortizan contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Gastos por intereses" durante el mismo período contable del crédito que los originó y se registran netos de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe a continuación:

Cartera comercial evaluada- De acuerdo con lo establecido en las disposiciones en materia de la metodología de calificación de la cartera crediticia establecidas por la Comisión Bancaria (las Disposiciones), las instituciones de crédito calificarán individualmente la cartera crediticia comercial, por los créditos o grupo de créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 4,000,000 de UDIS a la fecha de la calificación. Los créditos otorgados inferiores a dicho monto se califican en forma paramétrica en función al número de meses transcurridos a partir del primer incumplimiento.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva
A – Mínimo	0.5 - 0.9
B – Bajo	1 - 19.9
C – Medio	20 - 59.9
D – Alto	60 - 89.9
E – Irrecuperable	90 - 100

Reservas generales- De acuerdo con las disposiciones, se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A.

Reservas específicas – Las que resulten de los grados de riesgo B, C, D, y E.

Cartera emproblemada – Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo "D" y "E", en esta categoría.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Cartera gubernamental – La metodología para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial otorgada a entidades federativas y sus municipios, se basa en el modelo de pérdida esperada.

Proyectos de inversión con fuente de pago propia – La medición del riesgo para la constitución de reservas preventivas para la cartera de crédito comercial otorgada a estos proyectos considera, si se encuentran en etapa de construcción u operación y en general se realiza mediante la evaluación de la corrida financiera, presentando los flujos proyectados a valor presente para compararse con el saldo insoluto del crédito y determinar el superávit, o déficit, porcentaje del crédito descubierto, calificación y consecuentemente, la estimación correspondiente.

Cartera de consumo – Hasta el 28 de febrero de 2011, este tipo de créditos fueron evaluados por el deterioro crediticio de manera colectiva calculando sus provisiones con base en los porcentajes establecidos en las disposiciones de la Comisión Bancaria. A partir del 1º. de marzo de 2011, la estimación preventiva se realiza considerando el modelo que se basa en el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Esta nueva metodología, en lo general, considera los siguientes factores para su determinación: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) días de atraso, iv) plazo total, v) plazo remanente, vi) importe original del crédito, vii) valor original del bien, viii) saldo del crédito y ix) tipo de crédito.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

Derivado del nuevo modelo para la creación de la estimación preventiva para cartera de consumo, en 2011, la Comisión Bancaria autorizó a las instituciones de banca múltiple aplicar el efecto inicial del cambio en la metodología empleada para calcular la estimación contra el resultado de ejercicios anteriores,

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

NOTA 2. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos:

(Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)

	3T 2013	4T 2012	3T 2012	2T 2012	1T 2012
Captación tradicional (Porcentaje)	4.52	4.46	4.50	4.43	4.44
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.53	1.49	1.50	1.33	1.45
Depósitos a plazo	5.25	5.28	5.24	5.25	5.28
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	4.68	4.83	4.80	4.78	4.79
Préstamos interbancarios y de otros organismos	5.32	5.03	5.05	5.16	5.28
Call Money	4.04	4.48	4.45	4.45	4.48
Captación total moneda nacional (Porcentaje)	4.59	4.52	4.44	4.50	4.53
Préstamos de Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento de la Banca de Desarrollo	5.32	5.03	5.05	5.16	5.28

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en los 3 días y los de depósitos a plazo en los 20 días.

NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES.

Títulos para negociar: Concepto	Valor en Libros	Valor de Mercado	Utilidad (Pérdida) por Valuación
Títulos Para Negociar sin Restricción			
BPA182	\$ 990	\$ 1,002	\$ 12
BANOBRA	74	74	0
TV5	103	115	12
GEOCB	85	85	0
CSBANCO	501	508	7
BINTER	250	251	1
BACOMER	92	97	5
BMIFEL	202	202	0
SOCIEDADES DE INVERSIÓN	1	1	0
CASITA 11	4	0	(4)
Títulos Para Negociar Restringidos			
TFOVIS	875	957	82
HITOTAL	495	550	55
BACOMER	205	216	11
CDVITOT	132	152	20
Total	<u>\$ 4,009</u>	<u>\$ 4,210</u>	<u>\$ 201</u>

Los ingresos obtenidos de las inversiones en valores en el presente mes son por \$ 25 con un acumulado de \$ 78 al 31 de marzo de 2013.

(1) Información adicional de Pagares.

Emitidos	Fecha de Contratación	Plazo (días)	Importe
PAGARE	27 de marzo de 2013	5	8
TOTAL			<u>\$ 8</u>

NOTA 4. CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

Cartera evaluada a marzo 2013

RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS

EXCEPTUADA CALIFICADA	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
Riesgo A	13,836	80	0	0	80
Riesgo B	14,264	371	12	0	383
Riesgo C	147	54	2	0	56
Riesgo D	24	13	1	0	14
Riesgo E	69	63	6	0	69
TOTAL	28,340	581	21	0	602
				Reservas adicionales por intereses vencidos	19
				Total estimación preventiva	621

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de marzo de 2013.
2. La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV.
3. El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Constitución de reservas preventivas por intereses devengados sobre créditos vencidos.

La estimación preventiva tuvo los siguientes movimientos:

	Importe
Saldo Inicial 2012	\$ (584)
Incremento a la reserva	0
Movimientos de Enero a marzo	(37)
Saldo final	\$ (621)

El cargo a resultados en el presente mes asciende a \$ 22, con un acumulado de \$ 37.

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo de este rubro al 31 de marzo, se compone de los siguientes conceptos:

	Importe
Liquidación de Operaciones (Divisas)	\$ 254
Traslado de Valores de México (Venta de Muebles)	37
Partidas Asociadas a Créditos (por recuperar)	11
Fondos de Inversión Multiva (Serv. Administrativos)	8
Savella (Anticipo aportación de capital)	7
Periódico Excélsior(Renta)	4
Fideicomiso pendientes de cobro	4
TESOFE (Impuesto predial)	1
Seguros Multiva(Comisiones Seguros)	1
Prosa (Operaciones por liquidar)	1
Otros	5
Estimación de Cuentas Incobrables	(11)
TOTAL	\$ 322

NOTA 6. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR, diferido son:

Concepto	Base Acumulado	Impuesto
ISR TASA 30%		
Movimientos activos		
Pérdidas Fiscales	\$ 361	
Comisiones	53	
Provisiones del Ejercicio	2	
Dif. Valor Fiscal / Contable Activos	91	
Minusvalía títulos para negociar	5	
Otros	0	
Total tasa del 30%	512	153
Movimientos pasivos		
Pagos s/precios de Cartera	(1)	
Plusvalía	(204)	
Seguros Pagados por Anticipado	(7)	
Estimación para activos por impuestos diferencias no recuperables	(18)	
Otros Pagos Anticipados	(80)	
Gastos Diferidos	(27)	
Total tasa del 30%	(337)	(101)
TASA 29%		
Pérdidas Fiscales	0	0
TASA 28%		
Pasivo Laboral	48	
Diferencia. Valor Fiscal / Contable Activos	42	
Otros	1	
	91	26
TOTALES ISR DIFERIDO	266	78

NOTA 7. CAPTACIÓN.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2013, se compone de los siguientes conceptos.

Cuentas de cheques y depósitos a plazo.

Concepto	Importe
Depósito a Plazo Mercado de Dinero(1)	\$ 12,684
Depósito a Plazo Público en General	10,923
Chequeras	2,253
Total	\$ 25,860

(1) Integración de depósitos a plazo.

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13131	27/03/2013	01/04/2013	5	150
BMULTIV	13131	27/03/2013	01/04/2013	5	2,002
BMULTIV	13131	27/03/2013	01/04/2013	5	340
BMULTIV	13131	22/03/2013	01/04/2013	10	23
BMULTIV	13132	26/03/2013	02/04/2013	7	290
BMULTIV	13134	27/03/2013	04/04/2013	8	162
BMULTIV	13133	27/03/2013	03/04/2013	7	2
BMULTIV	13154	21/03/2013	18/04/2013	28	60
BMULTIV	13154	21/03/2013	18/04/2013	28	217
BMULTIV	13294	27/03/2013	25/07/2013	120	3
BMULTIV	13184	08/11/2012	09/05/2013	182	497
BMULTIV	13005	18/02/2013	02/09/2013	196	250
BMULTIV	13002	15/01/2013	14/01/2014	364	1,203
BMULTIV	13020	27/03/2013	26/03/2014	364	9
BMULTIV	13274	03/01/2013	11/07/2013	189	2
BMULTIV	12013	30/08/2012	29/08/2013	364	20
BMULTIV	13324	14/02/2013	15/08/2013	182	2
BMULTIV	13134	04/10/2012	04/04/2013	182	6
BMULTIV	12026	29/11/2012	30/05/2013	182	130
BMULTIV	13174	01/11/2012	02/05/2013	182	7
BMULTIV	13204	22/11/2012	23/05/2013	182	25
BMULTIV	13334	21/02/2013	22/08/2013	182	2
BMULTIV	13344	28/02/2013	29/08/2013	182	92
BMULTIV	13009	28/02/2013	27/02/2014	364	15
BMULTIV	13008	28/02/2013	27/02/2014	364	19
BMULTIV	13010	01/03/2013	28/02/2014	364	30
BMULTIV	13006	19/02/2013	18/02/2014	364	6
BMULTIV	13007	19/02/2013	03/09/2013	196	100
BMULTIV	13332	19/02/2013	20/08/2013	182	101

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13011	07/03/2013	06/03/2014	364	100
BMULTIV	13354	07/03/2013	05/09/2013	182	11
BMULTIV	13314	07/02/2013	08/08/2013	182	4
BMULTIV	13004	07/02/2013	06/02/2014	364	15
BMULTIV	13304	31/01/2013	01/08/2013	182	4
BMULTIV	13294	24/01/2013	25/07/2013	182	18
BMULTIV	13284	17/01/2013	18/07/2013	182	7
BMULTIV	13013	11/03/2013	10/03/2014	364	5
BMULTIV	13274	10/01/2013	11/07/2013	182	3
BMULTIV	13001	10/01/2013	09/01/2014	364	20
BMULTIV	13271	07/01/2013	08/07/2013	182	5
BMULTIV	13364	14/03/2013	12/09/2013	182	6
BMULTIV	13264	03/01/2013	04/07/2013	182	2
BMULTIV	13254	27/12/2012	27/06/2013	182	4
BMULTIV	13244	20/12/2012	20/06/2013	182	2
BMULTIV	12028	20/12/2012	19/12/2013	364	25
BMULTIV	13234	13/12/2012	13/06/2013	182	9
BMULTIV	13224	06/12/2012	06/06/2013	182	12
BMULTIV	12027	03/12/2012	12/09/2013	283	6
BMULTIV	13215	30/11/2012	31/05/2013	182	31
BMULTIV	13214	29/11/2012	30/05/2013	182	13
BMULTIV	13017	21/03/2013	20/03/2014	364	23
BMULTIV	13211	26/11/2012	27/05/2013	182	102
BMULTIV	13374	21/03/2013	19/09/2013	182	6
BMULTIV	13194	15/11/2012	16/05/2013	182	7
BMULTIV	13194	15/11/2012	16/05/2013	182	10
BMULTIV	13194	14/11/2012	16/05/2013	183	1
BMULTIV	13184	08/11/2012	09/05/2013	182	12
BMULTIV	12020	08/11/2012	07/11/2013	364	25
BMULTIV	13374	22/03/2013	19/09/2013	181	1
BMULTIV	13018	22/03/2013	21/03/2014	364	5
BMULTIV	13164	25/10/2012	25/04/2013	182	8
BMULTIV	13154	18/10/2012	18/04/2013	182	13
BMULTIV	13144	11/10/2012	11/04/2013	182	4
BMULTIV	12019	09/10/2012	08/10/2013	364	30
BMULTIV	13019	27/03/2013	26/03/2014	364	20
BMULTIV	12018	28/09/2012	27/09/2013	364	63
BMULTIV	12016	14/09/2012	12/09/2013	363	3
BMULTIV	12015	14/09/2012	24/05/2013	252	34
BMULTIV	12014	13/09/2012	12/09/2013	364	480
BMULTIV	13134	21/03/2013	04/04/2013	14	29

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13134	07/03/2013	04/04/2013	28	289
BMULTIV	13144	27/03/2013	11/04/2013	15	87
BMULTIV	13152	19/03/2013	16/04/2013	28	100
BMULTIV	13144	14/03/2013	11/04/2013	28	134
BMULTIV	13164	27/03/2013	25/04/2013	29	277
BMULTIV	13134	07/03/2013	04/04/2013	28	120
BMULTIV	13154	21/03/2013	18/04/2013	28	150
BMULTIV	13144	15/03/2013	11/04/2013	27	27
BMULTIV	13134	28/02/2013	04/04/2013	35	30
BMULTIV	13164	14/02/2013	25/04/2013	70	81
BMULTIV	13164	21/03/2013	25/04/2013	35	29
BMULTIV	13171	27/02/2013	29/04/2013	61	41
BMULTIV	13154	07/02/2013	18/04/2013	70	151
BMULTIV	13172	28/02/2013	30/04/2013	61	126
BMULTIV	13184	28/02/2013	09/05/2013	70	60
BMULTIV	13144	31/01/2013	11/04/2013	70	249
BMULTIV	13144	07/03/2013	11/04/2013	35	39
BMULTIV	13134	28/02/2013	04/04/2013	35	2
BMULTIV	13134	24/01/2013	04/04/2013	70	101
BMULTIV	13134	20/02/2013	04/04/2013	43	101
BMULTIV	13144	18/01/2013	11/04/2013	83	293
BMULTIV	13164	21/03/2013	25/04/2013	35	8
BMULTIV	13204	14/03/2013	23/05/2013	70	105
BMULTIV	13174	27/03/2013	02/05/2013	36	17
BMULTIV	13154	28/02/2013	18/04/2013	49	15
BMULTIV	13131	01/03/2013	01/04/2013	31	372
BMULTIV	13154	14/03/2013	18/04/2013	35	21
BMULTIV	13153	13/03/2013	17/04/2013	35	399
BMULTIV	13144	28/02/2013	11/04/2013	42	15
BMULTIV	13182	07/03/2013	07/05/2013	61	20
BMULTIV	13144	28/02/2013	11/04/2013	42	100
BMULTIV	13174	20/12/2012	02/05/2013	133	11
BMULTIV	13164	13/12/2012	25/04/2013	133	7
BMULTIV	13154	06/12/2012	18/04/2013	133	8
BMULTIV	13254	27/03/2013	27/06/2013	92	119
BMULTIV	13194	03/01/2013	16/05/2013	133	20
BMULTIV	13014	14/03/2013	04/07/2013	112	30
BMULTIV	13016	20/03/2013	10/07/2013	112	218
BMULTIV	13015	15/03/2013	05/07/2013	112	11
BMULTIV	13204	10/01/2013	23/05/2013	133	7
BMULTIV	13204	11/01/2013	23/05/2013	132	2

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	13245	22/03/2013	21/06/2013	91	250
BMULTIV	13012	07/03/2013	27/06/2013	112	24
BMULTIV	13214	17/01/2013	30/05/2013	133	15
BMULTIV	13184	27/12/2012	09/05/2013	133	14
BMULTIV	13003	21/01/2013	08/07/2013	168	215
BMULTIV	12023	15/11/2012	02/05/2013	168	57
BMULTIV	13134	22/11/2012	04/04/2013	133	13
BMULTIV	13224	24/01/2013	06/06/2013	133	9
BMULTIV	13284	07/03/2013	18/07/2013	133	27
BMULTIV	13294	14/03/2013	25/07/2013	133	4
BMULTIV	13234	31/01/2013	13/06/2013	133	12
BMULTIV	13314	27/03/2013	08/08/2013	134	14
BMULTIV	13304	21/03/2013	01/08/2013	133	13
BMULTIV	13144	29/11/2012	11/04/2013	133	13
BMULTIV	13244	07/02/2013	20/06/2013	133	14
BMULTIV	13193	13/02/2013	15/05/2013	91	10
BMULTIV	13211	26/02/2013	27/05/2013	90	10
BMULTIV	13264	21/02/2013	04/07/2013	133	20
BMULTIV	13254	14/02/2013	27/06/2013	133	13
BMULTIV	13224	07/03/2013	06/06/2013	91	30
BMULTIV	13251	26/03/2013	24/06/2013	90	14
BMULTIV	13274	28/02/2013	11/07/2013	133	18
BMULTIV	13254	01/03/2013	27/06/2013	118	21
BMULTIV	13142	02/01/2013	09/04/2013	97	182
BMULTIV	13255	28/02/2013	28/06/2013	120	133
BMULTIV	12011	23/07/2012	22/07/2013	364	301
BMULTIV	13384	27/03/2013	26/09/2013	183	8
BMULTIV	12012	24/08/2012	23/08/2013	364	25
BMULTIV	12010	14/06/2012	13/06/2013	364	150
BMULTIV	12008	24/05/2012	23/05/2013	364	75
BMULTIV	12006	26/04/2012	25/04/2013	364	25
BMULTIV	12005	04/04/2012	03/04/2013	364	20
Total					12,684

En el presente mes la captación registró un incremento por depósitos bancarios por \$1,066

NOTA 8. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS.

Concepto	1T/2013	4T3012	3T2012	2T2012	1T/2012
De Exigibilidad Inmediata:					
Banco Ahorro Famsa	100	300	\$ 35	\$ 200	1
	100	300	35	200	1
De corto Plazo:					
Bancomext	4	7	10	6	13
Nacional Financiera	11	10	5	4	2
Nafin operación de Factoraje	98	97	0	0	0
Fideicomisos Públicos	492	605	714	519	408
	605	719	729	529	423
De Largo Plazo:					
Bancomext	568	583	544	482	499
Nacional Financiera	1,350	1,406	1,333	1,509	1,235
Fideicomisos Públicos	296	251	188	154	165
	2,214	2,240	2,065	2,145	1,889
Total préstamos interbancarios	\$ 2,919	\$ 3,259	\$ 2,829	\$ 2,874	\$ 2,323

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2013, se compone de los siguientes conceptos.

	Importe
Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 199
Pasivo laboral (empleados Multiva)	50
Operaciones divisas a entregar	56
Cheques de caja (servicios bancarios)	27
Acreedores pendientes fideicomiso	5
ATMS (cajeros automáticos)	20
Impuesto a la Utilidad	8
IVA por Pagar	4
P.T.U.	12
Depósitos en Garantía	16
ISR Retenido a trabajadores	6
Casa de Bolsa Multiva (rentas)	6
Grupo Financiero Multiva (Servicios Administrativos)	3
Otros	48
Total	\$ 460

Las obligaciones y costos correspondientes a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio así como el plan de pensiones y de indemnizaciones, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

NOTA 10. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GrFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

Concepto	1T2013	4T2012	3T2012
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,002	\$ 1,001	\$ 1,005

NOTA 11. CAPITAL CONTABLE.

a) Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acción sin valor nominal, con un valor teórico de 1,000 (un mil pesos), íntegramente suscrita y pagada como sigue:

Concepto	Importe
Serie "O"	\$ 2,455
Actualización	20
Capital Social Actualizado	\$ 2,475

b) Integración del Capital Contable.

	Histórico	Actualización	Total
Capital Social	\$ 2,455	\$ 20	\$ 2,475
Reserva Legal	19	0	19
Resultado de Ejercicios Anteriores	(192)	274	82
Resultado Neto	95	0	95
Capital Contable	\$ 2,377	\$ 294	\$ 2,671

En los años anteriores se han realizado aportaciones de capital tales como: 2012 por \$ 125. En 2011 \$ 302 en 2010, \$ 131 y en 2009 \$ 570.

NOTA 12. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE OPERACIONES.

INDICADORES FINANCIEROS.

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 31 de marzo de 2013:

	1T 2013	4T 2012	3T 2012	2T 2012	1T 2012
1) Índice de morosidad	0.73	0.71	0.83	1.12	1.15
2) Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	307.25	330.67	285.64	264.21	268.92
3) Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	2.57	2.57	2.71	3.23	3.49
4) ROE (utilidad neta / capital contable promedio)	14.48	7.55	14.50	7.55	15.18
5) ROA (utilidad neta / activo total promedio)	1.14	0.63	0.94	0.52	1.60
6) Índice de capitalización					
6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	21.80	23.92	24.06	18.59	18.10
6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	17.96	19.12	19.23	15.29	14.69
7) Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) *	120.99	128.97	79.26	88.26	190.36
8) Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio	2.89	2.40	2.66	1.46	1.10

- Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.
- Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.
- Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.
- Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.
- Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.
- Índice del Banco. Para el último trimestre se presentan cifras estimadas.
 - Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.
 - Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado.
- Activos líquidos / Pasivos líquidos. Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + *Títulos disponibles para la venta*. Pasivos Líquidos = *Depósitos de exigibilidad inmediata* + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.
- Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizados / Activos productivos promedio. Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en Valores, deudores por reporto, derivados y Cartera de Crédito Vigente.

Notas:

Datos promedio = (Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2

Datos anualizados = Flujo del trimestre en estudio *4.

NOTA 13. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.
Concentración de riesgos:

Al cierre del primer trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del capital básico del Banco, como sigue:

	Número de acreditados	Monto de los créditos	Capital básico
1T13*	20	21,796	2,409
4T12	17	19,198	2,375
3T12	15	17,442	2,297

* Capital básico al 31 de diciembre de 2012

Tres mayores deudores

El monto de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 1T13 es de \$2,169 mpd., el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capitalización -

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

	1T13	4T12	3T12	2T12	1T12
Capital Contable	2,671	2,576	2,528	2,428	2,312
Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas	(31)	(31)	(29)	29	(28)
ISR diferido activo proveniente de pérdidas fiscales	(251)	(151)	(152)	(171)	(214)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(129)	(135)	(124)	(102)	(111)
Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento de capital se difiere en el tiempo	0	0	0	0	0
Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos	251	151	152	171	214
Capital básico	2,511	2,410	2,375	2,297	2,173
Obligaciones Subordinadas computables	900	1,000	1,000	70	52
Reservas preventivas generales ya constituidas	80	62	54	70	52
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	3,491	3,472	3,429	2,367	2,225

Requerimientos de Capital

Activos en riesgo al 31 de marzo de 2013		
Riesgo de Mercado:	Activos en riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	334	27
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	215	17
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	877	70
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	9	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	39	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
Total riesgo de Mercado	1,475	118

Riesgo de Crédito:		
Grupo III (ponderados al 20%)	244	20
Grupo III (ponderados al 50%)	355	28
Grupo III (ponderados al 100%)	17	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	113	9
Grupo V (ponderados al 20%)	1,746	140
Grupo V (ponderados al 50%)	3,741	299
Grupo V (ponderados al 150%)	363	29
Grupo VI (ponderados al 50%)	8	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	20	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	272	22
Grupo VII (ponderados al 20%)	31	3
Grupo VII (ponderados al 50%)	43	3
Grupo VII (ponderados al 100%)	5,094	408
Grupo VII (ponderados al 115%)	694	56
Grupo VII Bis (ponderados al 20%)	815	65
Grupo VII Bis (ponderados al 100%)	33	3
Grupo VIII (ponderados al 125%)	137	11
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,048	84
Otros Activos (ponderados al 100%)	906	72
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1	332	27
Total riesgo de crédito	16,011	1,281
Total riesgo de mercado y crédito	17,486	1,399
Riesgo operacional	1,952	156
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	19,438	1,555

Índice de capitalización al 31 de marzo de 2013

	1T13	4T12	3T12
Capital a activos en riesgo de crédito:			
Capital básico (Tier 1)	15.68%	16.60%	16.66%
Capital complementario (Tier 2)	6.12%	7.32%	7.39%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	21.80%	23.92%	24.06%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y			
Capital básico (Tier 1)	12.91%	13.27%	13.32%
Capital complementario (Tier 2)	5.04%	5.85%	5.91%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	17.96%	19.12%	19.23%

La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al primer trimestre de 2013, el capital neto es de \$3,491 millones de pesos, el cual representa un incremento del 0.54% en relación con el cuarto trimestre de 2012 como resultado del efecto neto entre la entrada en vigor de Basilea III con la disminución del 10% de las obligaciones subordinadas y el resultado de la operación del trimestre.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 15%.

Calificadoras

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P.

El 22 de marzo de 2013, HR Ratings revisó a la alza la calificación crediticia de largo plazo de "HR BBB+" a "**HR A-**" y de corto plazo de "HR3" a "**HR2**" para la institución. Asimismo, HR Ratings revisó a la alza la calificación de "HR BBB-" a "**HR BBB**" la calificación de las obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12.

El análisis realizado por HR Ratings incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es Estable.

La calificación de largo plazo que determina HR Ratings, refleja que el emisor o emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

La calificación de corto plazo que determina HR Ratings, refleja que el emisor o emisión con esta calificación ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación de largo plazo que determina HR Ratings para la emisión de obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12, refleja que el emisor o emisión con esta calificación ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.

El 31 de enero de 2013 Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)' y ratificó las calificaciones de corto plazo de ambas entidades en 'F2(mex)'. La perspectiva crediticia de largo plazo es 'Estable'.

El incremento de las calificaciones de BMultiva se fundamenta en su mejorado desempeño, fortaleciendo sus ingresos recurrentes y los indicadores de rentabilidad, en virtud del continuo crecimiento de sus actividades crediticias y la gradual consolidación de su modelo de negocios; concentrado en fechas recientes en créditos a gobiernos sub-nacionales que generalmente son de largo plazo, complementados con créditos comerciales diversos. La mejora de la calificación también incorpora la gradual diversificación de sus principales deudores, tras haber incursionado en el segmento de gobiernos a finales de 2011 con una muy elevada exposición en el estado de Coahuila, aunque el grado de concentración sigue siendo elevado. El crecimiento en dicho sector también ha mantenido los significativos descargos de plazos entre sus activos y pasivos, aunque la mejora de la calificación también considera el continuo y gradual fortalecimiento de su perfil de fondeo e indicadores de liquidez. La buena capacidad de absorción de pérdidas y la baja morosidad de la cartera también fundamentan la mejora de la calificación.

La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable. En el mediano plazo, las calificaciones podrían mejorar en la medida que se disminuya significativamente la concentración de su cartera crediticia, llevando la proporción de los veinte mayores deudores por debajo del 50% de la cartera total y su mayor deudor individual por debajo de 15% del total. Lo anterior, acompañado de un indicador de capital tangible a activos tangibles de al menos 10% y manteniendo una rentabilidad operativa por encima del 1% del activo promedio, en adición a reducciones sostenidas en los descargos de plazo entre sus activos y pasivos. Por el contrario, una reversión en la tendencia de desconcentración de su cartera y/o un deterioro en el indicador de capital tangible por debajo de 6.5%, pudieran derivar en una revisión a la baja de sus calificaciones. Un deterioro en la calidad de sus principales acreditados o una reversión en los indicadores de rentabilidad recurrente, también pudieran tener implicaciones negativas.

El 23 de agosto de 2012, Standard & Poor's asigna calificaciones de 'mxA-' y 'mxA-2' a Banco Multiva con perspectiva estable y califica con 'mxBBB' su emisión propuesta de deuda subordinada

Las calificaciones de Multiva y de sus obligaciones subordinadas se basan en nuestra evaluación sobre su 'moderada' posición de riesgo que está limitada por riesgos de concentración que reflejan un mayor riesgo respecto al sector en general en México. En nuestra opinión, la posición de negocio del banco también es 'moderada' y refleja su baja participación dentro de un sistema bancario altamente competido. Las calificaciones también están limitadas por un perfil de fondeo 'inferior al promedio' con respecto a la industria dada la alta participación de depósitos mayoristas.

Contrarrestando estos factores negativos, el banco cuenta con un 'adecuado' nivel de capitalización ajustada por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) y una calidad de ingresos que ha venido fortaleciéndose. El formar parte de un importante conglomerado empresarial mexicano también respalda las calificaciones. (Las clasificaciones corresponden a las definiciones de nuestros criterios para calificar bancos).

Asimismo, por razones de negocio, el 10 de octubre de 2012, **Moody's Investors Service** retiró las calificaciones de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva o el Banco), incluyendo: (i) calificación de solidez financiera de bancos (BFSR por sus siglas en inglés) de E+, derivada de una fortaleza crediticia base intrínseca de b3; (ii) calificaciones de depósito de largo y corto plazo en escala global, moneda local (GLC por sus siglas en inglés) de B3 y Not-Prime, respectivamente; (iii) calificaciones de depósito de largo y corto plazo en moneda extranjera de B3 y Not-Prime, respectivamente. Moody's de México, también retiró las calificaciones de largo y corto plazo en Escala Nacional de México de Banco Multiva de “**Ba2.mx**” y “**MX-4**”, respectivamente. Antes del retiro, la perspectiva de todas las calificaciones era estable.

NOTA 14 ADMINISTRACION DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos se apega a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección General Adjunta de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

• Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

• Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

• **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

b. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al tercer trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$41.97 , es decir el 1.8% sobre el capital básico del mes de agosto (\$2,332). A continuación se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 3T12.

	1T13	4T12	3T12	2T12	1T12
Portafolio Global	5	5	5	4	4
Mercado de Capitales	0	0	0	0	0
Mercado de Dinero	6	6	6	4	4
Mercado de Cambios	1	1	1	1	1
Derivados	0	0	0	0	0

Entre el 3T11 y el 3T12, se observa una variación significativa derivado del cambio en la composición de las inversiones en mercado de dinero.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 31 de marzo de 2012 al 30 de septiembre de 2012:

	1T13	4T12	3T12	2T12
VaR Total *	5.07	5.49	5.42	4.32
Capital Neto **	3,491	3,472	3,429	2,366
VaR / Capital Neto	0.15%	0.16%	0.16%	0.18%

- * VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto
- ** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 700 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

A continuación se presenta el monto de exposición por riesgo de liquidez:

	3T12	2T12	Variación 3T12 vs 2T12
Portafolio global	\$ 4	\$ 7	(43%)
Instrumentos financieros	\$ 5	\$ 7	(29%)

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

• Cartera de crédito

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito, es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

• Instrumentos Financieros

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

• Cartera de crédito

La pérdida esperada del portafolio de la cartera de crédito al 1T13 fue de \$621 mdp, que representa el 2.25% sobre la suma de los saldos de la cartera de créditos de \$23,161 mdp. Por su parte, la pérdida esperada representa el 21.96% sobre el Capital Básico de junio.

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 27 de marzo de 2013 se muestran a continuación:

Concepto	2013	
	Monto	%
Comercio	726.85	2.56
Industria	629.45	2.22
Financiero	517.77	1.83
Servicios	3,384.48	11.94
Turismo	244.97	0.86
Construcción	644.06	2.27
Proyectos de Infraestructura	3,769.28	13.30
Laboratorios	217.49	0.77
Educativo	477.71	1.69
Inversionistas	0	0.00
Arrendamiento	7.50	0.03
Agropecuario	686.42	2.42
Estados y Municipios	16,697.85	58.92
Crédito al Consumo	336.03	1.19
	23,160.86	100.00

• Instrumentos Financieros

La pérdida esperada por riesgo crediticio emisor al 1T13 es de \$11.5 millones de pesos, que representa el 0.47% sobre el Capital Básico calculado al 27 de marzo de 2013.

Evaluación de Variaciones

	<u>1T13</u>	<u>4T12</u>	<u>Variación</u> <u>1T13 vs 4T12</u>
Índice de capitalización	19.23%	15.29%	3.94%
Valor en riesgo de mercado	5.4	16	(209%)
Pérdida esperada crédito	613	550	11.43%
Cartera de créditos	28,340	25,531	11.02%

El incremento más relevante del trimestre se observa en el ICAP, el cual se debe a la colocación de obligaciones subordinadas por \$1,000 millones de pesos que se llevó a cabo en el mes de septiembre.

La disminución de valor en riesgo de mercado se explica principalmente a la diversificación del riesgo que se ha llevado a cabo durante el ejercicio 2012.



ANEXO 1-0

**TABLA I.1
INTEGRACION DE CAPITAL**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto	Referencia de los rubros del balance general
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,475	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	82	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	114	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	2,671	
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(76)	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		

16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)		
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(84)	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(31)	BG3
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(53)	BG16
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas		
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		

27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(160)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	2,511	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	2,511	
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	900	BG26

48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	
50	Reservas	80	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	980	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0	
58	Capital de nivel 2 (T2)	980	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	3,491	
60	Activos ponderados por riesgo totales	19,437	
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	12.9	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.0	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.2	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		
65	del cual: Suplemento de conservación de capital		
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	

70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	66	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		metodo estandar
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	100	

TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	2,511	12.92%	-	2,511	12.92%
Capital Básico 2	-	0.00%	-	-	0.00%
Capital Básico	2,511	12.92%	-	2,511	12.92%
Capital Complementario	980	5.04%	-	980	5.04%
Capital Neto	3,491	17.96%	-	3,491	17.96%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	19,437	No aplica	No aplica	19,437	No aplica
Índice capitalización	17.96%	No aplica	No aplica	17.96%	No aplica

TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	35,021
BG1	Disponibilidades	1,435
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	4,192
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	31
BG4	Deudores por reporto	-
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	27,720
	Reservas generales	80
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	310
BG11	Bienes adjudicados (neto)	342
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	70
BG13	Inversiones permanentes	317
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	66
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	166
	Partidas a cargo a la utilidad	100
BG16	Otros activos	192
	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	76
	Cargos diferidos y pagos anticipados	53
	Pasivo	31,973
BG17	Captación tradicional	25,869
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,919
BG19	Acreeedores por reporto	1,708
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	-

BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	448
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	1,002
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	27
	Capital contable	2,671
BG29	Capital contribuido	2,475
BG30	Capital ganado	196
	Resultado de ejercicios anteriores	82
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	114
	Cuentas de orden	66,374
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	4,951
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	8,929
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	49,945
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	131
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	131
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	13
BG41	Otras cuentas de registro	2,274

TABLA III.2
Calculo de los Componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	76	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	80	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		

15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	31	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	53	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	900	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,475	
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	82	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	114	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		

42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		

TABLA IV.1
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	334	27
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	215	17
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	877	70
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	9	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	39	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

TABLA IV.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	244	20
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	355	28
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	17	1
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-

Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	113	9
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	1746	140
Grupo V (ponderados al 50%)	3741	299
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	363	29
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	8	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	20	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	272	22
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	31	3
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	43	3
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	5094	408
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	694	56
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	815	65
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-

Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	33	3
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	137	11
Grupo IX (ponderados al 100%)	1048	84
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	332	27
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4(ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

TABLA IV.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
1,952	156
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1,037	1,060

TABLA V.1
Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX0QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bis y de la Circular 03/2012 de Banco de México
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	3,640 días a Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	22/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable

18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.



Riesgo Operacional-

Información Cualitativa

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de "Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal", basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de procesos, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)-

Durante el primer trimestre de 2013, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

	Miles de Pesos
Quebrantos	\$ 481.420
	=====
Total Riesgo Legal	\$ 481.420

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- a) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una "Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas", lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

NOTA 15. EVENTOS RELEVANTES.

En el pasado mes de enero de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Nuevos Criterios Contables para Instituciones de Crédito, los efectos más representativos se dan en los siguientes rubros del Balance General y Estado de Resultados.

Nueva Metodología de crédito al Consumo No Revolvente y al crédito Hipotecario de Vivienda.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores modificó el actual modelo de constitución de reservas preventivas basado en un modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente y vivienda individual, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2011.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera hipotecaria de vivienda no representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas.

BALANCE GENERAL:

Por lo que se refiere a la cartera de crédito, la cartera de consumo se desglosa por tipo de crédito, tarjeta de crédito, automóvil, personales, nómina, adquisición de bienes inmuebles, operaciones de arrendamiento capitalizables y otros créditos de consumo.

Los créditos diferidos y cobros anticipados, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, se deberán presentar de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos o bien, de créditos diferidos y cobros anticipados, según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones de créditos, deberán de registrarse como un crédito diferido, amortizándose contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

ESTADO DE RESULTADOS:

El concepto de gastos de administración se reclasifica dentro del resultado de la operación.

Los rubros de otros productos y otros gastos, se reclasifican en el concepto de otros ingresos (egresos) de la operación.

El concepto de participación de subsidiarias no consolidadas y asociadas, se reclasifica antes del resultado al impuesto a la utilidad.

Dichos cambios se realizan a partir del presente mes.

NOTA 18. ESTADOS FINANCIEROS SERIES HISTORICAS.
Balance General Consolidado
(cifras en millones de Pesos)

	1T13	4T12	3T12	2T12	1T12
ACTIVO					
Disponibilidades	\$ 1,435	\$ 601	\$ 648	\$ 1,472	\$ 1,322
Cuentas de margen	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	4,210	4,764	4,750	3,715	3,590
Deudores por reporte	0	0	0	0	151
Cartera de crédito (neto)	27,719	24,947	22,624	17,009	15,154
Cuentas por cobrar (neto)	322	443	392	617	837
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	330	333	322	323	328
Bienes adjudicados (neto)	342	343	339	113	93
Inversiones permanentes en acciones	14	14	14	14	14
Impuestos y PTU diferidos (neto)	78	126	150	195	202
Otros activos	197	201	139	151	174
Total activo	\$ 34,647	31,772	29,378	23,609	21,865
PASIVO Y CAPITAL					
Captación tradicional	25,860	23,585	19,290	17,290	16,193
Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,919	3,259	2,829	2,874	2,324
Acreedores por reporte	1,708	750	3,227	405	96
Derivados con fines de especulación	0	0	0	0	0
Otras cuentas por pagar	460	570	464	568	910
Obligaciones Subordinadas en Circulación	1,002	1,001	1,005	0	0
Créditos diferidos y cobros anticipados	27	31	35	45	30
Total pasivo	31,976	29,196	26,850	21,182	19,553
CAPITAL CONTABLE					
Capital contribuido	2,475	2,475	2,475	2,475	2,400
Capital Ganado	101	(173)	(173)	(173)	(173)
Resultado neto	95	274	226	125	85
Total capital contable	2,671	2,576	2,528	2,427	2,312
Total pasivo y capital contable	\$ 34,647	\$ 31,772	\$ 29,378	23,609	\$ 21,865

Estado de Resultados Consolidado

	1T13	4T12	3T12	2T12	1T12
Margen financiero	\$ 233	\$ 747	\$ 516	\$ 327	\$ 153
Otros ingresos de la operación	221	887	739	497	304
Ingreso Total	454	1,634	1,255	824	457
Gastos de Administración	(213)	(853)	(628)	(424)	(194)
Provisiones	(39)	(329)	(179)	(145)	(99)
Otros Egresos de la operación	(29)	-	(71)	(45)	(22)
Resultado de la operación	173	452	377	210	142
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	0	0	0	0	0
Resultado antes de impuestos a la utilidad	173	452	377	210	142
Impuestos a la utilidad causados	(78)	(178)	(151)	(85)	(57)
Resultado neto	\$ 95	\$ 274	\$ 226	\$ 125	\$ 85

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MULTIVA. SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., de C.V. y SUBSIDIARIAS** al 31 de marzo de 2013.

Lic. Carlos I. Soto Manzo
Director General

C.P. Gustavo A. Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L.C. Y CIA Socorro P. González Zaragoza
Directora de Auditoría

C.P. Irma Gómez Hernández
Contador General